



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAR. 2008

RES.H.Nº 180-08

Expte.No. 20.034/08

VISTO:

La Resolución H.No.056-SRT-08 mediante la cual se otorga incremento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, a la Lic. María Dolores BAZÁN, en el cargo regular de Profesora Adjunta, a partir del 01 de marzo de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto que demande el incremento de dedicación citado será atendido con las economías generadas con la partida individual vacante de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusiva, que fuera ocupado por la Prof. Marta Barboza de Tesei;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.085, recomendó hacer lugar al pedido de convalidación respectiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 18/03/08)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución H.No.056-SRT-08 mediante la cual se otorga incremento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, a la Lic. María Dolores Bazán, en el cargo regular de Profesor Adjunta, a partir del 01 de marzo de 2008 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada y Sede Regional Tartagal.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.